548

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N° 1.141

APROBANDO LA LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOS LOTES Nos: 4 y 5 DE LA CALERA FISCAL DE ITAPUCUMÍ, JURISDICCIÓN DE CONCEPCIÓN.

Asunción, 30 de Junio de 1919.

N. 3980

Vista la nota de la Dirección de Tierras y Colonias, en que comunica el resultado de la licitación efectuada en dicha Oficina el día 21 de Mayo último, para el arrendamiento de los lotes Nos: 4 y 5 de la Calera fiscal de Itapucumí, jurisdicción de Concepción,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Apruébase el resultado de la referida licitación y adjudícase el arrendamiento de los lotes calcáreos expresados al Sr. Leonardo Castro, por el término de (5)cinco años, debiendo abonar por adelantado y dentro del primer mes de cada anualidad la suma de ($ 9.000:-)NUEVEMIL pesos moneda de curso legal, en concepto de arrendamiento.

ART. 2.-Previo pago del importe de la primera anualidad y la anotación por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, pásense los antecedentes a la Escribanía Mayor de Gobierno a los efectos de la escrituración del contrato correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Montes

Francisco Laborde